

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2011, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez aprobado definitivamente, podrá ser impugnado ante el Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	103.600,00
2	Gastos de bienes corrientes	97.600,00
4	Transferencias corrientes	12.800,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	506.860,00
Total		720.860,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	26.000,00
3	Tasas y otros ingresos	54.000,00
4	Transferencias corrientes	95.000,00
5	Ingresos patrimoniales	39.000,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	506.860,00
Total		720.860,00

**Plantilla y relación de puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2011**

Personal funcionario:

- Puesto: secretaría-intervención.
- Nivel CD: 26.
- Observaciones: plaza agrupada con el Ayuntamiento de Gascones.

Personal laboral:

- Puesto: auxiliares administrativos dos plazas.
- Observaciones: plazas agrupadas con el Ayuntamiento de Gascones.

Puesto: AEDL una plaza agrupada con los Ayuntamientos de Braojos, Piñuecar-Gandullas.

En la Serna del Monte, a 19 de abril de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/35.520/12)

